



Ayuntamiento  
Cartagena

**MC**  
CARTAGENA

## **MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'SOLARES EN EL CASCO HISTÓRICO'**

En marzo de 2020, el presidente de la CARM anuncia que Lorca seguirá el ejemplo de Cartagena en cuanto a la recuperación de su Casco Histórico.

Hace más de un año, el área de Sanidad del Ayuntamiento de Cartagena informó en prensa que había elaborado un balance sobre la limpieza de solares en 2021, registrando un total de 308 expedientes para requerir a sus propietarios la limpieza de los mismos, advirtiéndolos, al mismo tiempo, que el Ayuntamiento de Cartagena iniciaría la ejecución subsidiaria en caso de que se desatendiera el mencionado requerimiento.

Hace también más de un año, este Pleno municipal aprobó una moción de MC Cartagena instando el cumplimiento de lo previsto en el artículo 235, de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística, en cuanto a la edificación de los solares o, en caso de incumplimiento, se procediera conforme a lo establecido en el apartado tercero de este artículo.

Llegados a noviembre de 2021, el Gobierno, en boca de la alcaldesa del PP, anuncia que el Ejecutivo también está dispuesto a tomar medidas contra quienes se resistan a sacar los solares al mercado de la vivienda y se conviertan en un obstáculo para la recuperación del Casco Histórico.

El cuerpo de esta moción se acompaña de las fotografías, tomadas el pasado 11 de marzo, de dos solares en la c/ Villalba la Corta y la c/ Villalba la Larga, ubicados a 35 metros y 68 metros, respectivamente, de la puerta de la Basílica de la Caridad.

Preocupa y mucho que las calles del Casco Histórico de Cartagena presenten un estado alarmante de suciedad y abandono. Y así va concluyendo la legislatura bicéfala sin que se expropien los solares, se construya en ellos (conforme a lo anunciado por el Gobierno municipal también en junio del pasado año), se proceda a su excavación arqueológica previa (como regula el PEOPCH), ni se limpien.

Hechos, todos ellos, que suponen un perjuicio evidente para el impulso del comercio y del turismo en el Casco Histórico, contravienen lo dispuesto en la normativa sobre el ornato público, además de ser un obstáculo para la salubridad y la convivencia ciudadana.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

## **MOCIÓN**

Que el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a acelerar los trámites para proceder a la limpieza subsidiaria de los solares del Casco Histórico que están, de forma evidente, perjudicando la salubridad y el ornato público que requiere un Casco Histórico 'desprotegido' e inicie los trámites para el cumplimiento efectivo de lo determinado en el artículo 235 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo

Cartagena, a 14 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez  
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

